Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 13:55:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 17 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000781-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 04 casos alertados por el CTVC suscitados durante la atención del servicio alimentario a IIEE focalizadas, ubicadas en la provincia de Lima y Callao.

Referencia : a) OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000804 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (16NOV2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 04 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	162-2022-CTVC/LIC	Santa Rosa de Lima
02		191-2022-CTVC/LIC	Los Inkas-nivel inicial
03		192-2022-CTVC/LIC	Los Inkas-nivel primaria
04		201-2022-CTVC/LIC	6093 Juan Valer Sandoval

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 2340 9647 4064**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 2340 9647 4064**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 18:52:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 16 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000804-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe complementario respecto a las acciones de seguimiento realizadas para la atención de alertas, casos Nº 162-2022-CTVC/LIC, 191-2022-CTVC/LIC, 192-2022-CTVC/LIC y 201-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE Santa Rosa de Lima, Los Inkas – inicial y primaria y 6093 Coronel Juan Valer Sandoval, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) CASO Nº 162-2022-CTVC/LIC
c) ANEXO 1: EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 162-2022-CTVC/LIC
d) ANEXO 2: EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 191-2022-CTVC/LIC
e) ANEXO 3. EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 192-2022-CTVC/LIC
f) ANEXO 4. EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 201-2022-CTVC/LIC
g) OFICIO N° D000631-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (05OCT2022)
h) OFICIO N° D000553-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (19SEP2022)
i) OFICIO N° D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (27OCT2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 07.11.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo 2022, entre ellos el de las Instituciones Educativas Santa Rosa de Lima, Los Inkas- niveles inicial y primaria y 6093 Coronel Juan Valer Sandoval; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.

1.2 Mediante documentos de la referencia g), h) e i) de fechas 05.10.2022, 19.09.2022 y 27.10.2022, se dio respuesta a los puntos críticos de los casos N° 162-2022-CTVC/LIC, 191-2022-CTVC/LIC, 192-2022-CTVC/LIC y 201-2022-CTVC/LIC.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).

2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1655 1916 5824**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.5. Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 162-2022-CTVC/LIC, 191-2022-CTVC/LIC, 192-2022-CTVC/LIC y 201-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE Santa Rosa de Lima, Los Inkas- niveles inicial y primaria y 6093 Coronel Juan Valer Sandoval, ubicadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alerta reportados, desde el mes siguiente de la observación realizada, adjuntando lo siguiente:

CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC

N°	CASO	I.E.	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	EL NÙMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÙMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (PUNTO CRITICO OBSERVADO) O EXISTE OBSTÀCULO/ IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE/MADRE/APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS (CAMBIO DE PUNTO CRÌTICO EN REPORTE OCT.- 2022)	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/ APODERADOS DE ALUMNOS MATRICULADOS	SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADO – CON ABOLLADURAS- FECHA DE VENCIMIENTO VENCIDA)
1	0162-2022-CTVC/LIC	Santa Rosa de Lima	09.05.2022	ENTREGA SETIEMBRE 2022	ANEXO 1: ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE ALIMENTOS A PP.FF.		
2	0191-2022-CTVC/LIC	Los Inkas (inicial)	24.08.2022	ENTREGA NOVIEMBRE 2022		ANEXO 2. ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF	
3	0192-2022-CTVC/LIC	Los Inkas (primaria)	24.08.2022	ENTREGA NOVIEMBRE 2022		ANEXO 3. ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1655 1916 5824**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

4	0201-2022-CTVC/LIC	6093 Coronel Juan Valer Sandoval	28.09.2022	OCTUBRE 2022			ANEXO 4: EVIDENCIA DE ACCIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DEL CAE

4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE, en coordinación con los directores y miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Respecto a la IE Santa Rosa de Lima, caso Nº 162-2022-CTVC/LIC es preciso aclarar que fue reportado inicialmente con el punto crítico: "el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados", el que fue respondido en documento c) de la referencia, sin embargo se declara parcialmente resuelto en reporte octubre 2022, documento a) de la referencia, mencionando que no se respondió el punto crítico observado "existe obstáculo/ impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/ alimentos", habiendo un cambio de punto crítico. Se reitera que, con fecha 21.09.2022, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE Santa Rosa de Lima a 77 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, respondiendo al punto crìtico observado inicialmente, no habiendo ademàs obstaculo/impedimento para que madre/padre/apoderado reciba alimentos a partir de la fecha en menciòn.

5.2. La IE Los Inkas - nivel inicial, cumple con compromiso asumido durante la septima entrega de alimentos, realizando la distribución de canastas de productos con fecha 04.11.2022, antes del periodo de atenciòn por entrega programado del 07.11.2022 al 07.12.2022.

5.3. La IE Los Inkas - nivel inicial, cumple con compromiso asumido durante la septima entrega de alimentos, realizando la distribución de canastas de productos con fecha 04.11.2022, antes del periodo de atenciòn por entrega programado del 07.11.2022 al 07.12.2022.

5.4. La directora y miembro del CAE de la IE N° 6093 Coronel Juan Valer Sandoval, manifestò que, debido a ser solo dos unidades de latas de leche que se encontraban ligeramente golpeadas, decidieron que no era oportuno comunicarlo al PNAE Qali Warma. Se brindò asistencia tècnica presencial a miembros del CAE acerca de las acciones que debe realizar el CAE en la etapa de recepciòn de alimentos, segùn lo indicado en la RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. El CAE se compromete en mantener comunicación y coordinación constante con el PNAEQW a través de los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia durante la prestación del servicio alimentario. Se adjunta, además de otros documentos de sustento, el acta de entrega y recepción con fecha 19.10.2022 y acta de distribución de alimentos a PPFF con fecha 24.10.2022, donde se evidencia que no hay observaciones relacionadas al servicio alimentario durante la etapa de recepción ni distribución, por parte de miembros del CAE.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1655 1916 5824**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ CASO Nº 162-2022-CTVC/LIC
- ✓ ANEXO 1: EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 162-2022-CTVC/LIC
- ✓ ANEXO 2: EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 191-2022-CTVC/LIC
- ✓ ANEXO 3. EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 192-2022-CTVC/LIC
- ✓ ANEXO 4. EVIDENCIA DOCUMENTARIA CASO Nº 201-2022-CTVC/LIC
- ✓ OFICIO N° D000631-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000553-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
SPO/kyss

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0059 1655 1916 5824**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Surquillo, 07 de noviembre de 2022

OFICIO Nº 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto: Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: octubre 2022.
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: Enero –octubre 2022.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de OCTUBRE 2022:

Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas								
Nro.	Provincia	Distrito	Fecha	Proceso de Compra	Servicio Alimentario	Instrumentos usados: Fichas		
				CC	IIEE	Atención	Veeduría	Vigilancia
1	Lima	Villa El Salvador	25/10/2022	0	01	0	0	01
2	Lima	Rimac	27/10/2022	0	01	0	0	01
3	Lima	Villa El Salvador	27/10/2022	0	01	0	0	01
			Totales:	**0**	**03**	**0**	**0**	**03**

CC= Comité de Compra; IIEE=Institución Educativa.

II. CASOS alertados al programa durante el mes de OCTUBRE 2022:

Nro.	Documento presentado a QALI WARMA	Cantidad de Casos Alertados	CASO: Puntos críticos,…	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 0119-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	05	Caso 0201: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega, entro otros. Caso 0202: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0203: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. Caso 0204: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0205: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega, entro otros.	04/10/2022	04/10/2022
2	OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	01	Caso 0208: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	28/10/2022	28/10/2022
	Total:	**06**			

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO - OCTUBRE 2022:

3.1. Situación de los CASOS Alertados. Periodo OCTUBRE 2022

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	22	119	100	87	73.11	30	25.21	01	0.84	01	0.84

Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 31/10/2022

3.2. Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo OCTUBRE 2022.

	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0208-2022-CTVC/LIC	03	28/10/2022	28/10/2022

3.3. Detalle sobre CASOS "Parcialmente Resueltos" y "No Resueltos". ENERO – OCTUBRE 2022.

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: "no resueltos" y "parcialmente resueltos".

Puntos Críticos		Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
03/02/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 002-2022-CTVC/LIC			
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 3 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
2-Se pone en riesgo la transparencia y la neutralidad de la evaluación y calificación de propuestas.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico resuelto debido a que el programa adjunta informe de la unidad de tecnologías e información que sustentan que el postor GJ contaba con dos evaluaciones técnicas, debiendo haber figurado solo la última para evitar confusiones, refieren además que se notificó a la unidad de gestión de contrataciones vía telefónica subsanando el incidente.
01/02/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 003-2022-CTVC/LIC			
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 7 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

			este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000292-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 087-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 756 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
06/07/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000375-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 089-2022-CTVC/LIC			
2-No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.		Parcialmente Resuelto	se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta evidencia del incremento de usuarios atendidos, sin embargo, no se visualiza evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. Se declarará resuelto cuando el programa envíe acta de distribución de alimentos consignando el número de usuarios actualizado.
23/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 090-2022-CTVC/LIC			
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre la asistencia técnica brindada al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE, asimismo a actualizar el número de canastas de productos de acuerdo a la normativa, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que cada alumno matriculado reciba lo que le corresponde.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 092-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
06/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 106-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 946 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.
06/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 107-2022-CTVC/LIC			
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 2240 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

17/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 109-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas y acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados, a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos, por el momento no está regularizado se podría haber afectado a 27 alumnos en la primera y segunda entrega de productos y/o afectar en entregas posteriores.
25/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 114-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
25/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 122-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se indica que la i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
23/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000345-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 143-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando un sobrante de 32 canastas de productos.
26/05/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 150-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
23/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000346-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 152-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 41 canastas de productos.
08/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000327-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 160-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la directora para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. la I.E. ha enviado oficio N°031-2022/DIE. NO3001 ”EE.UU. MEXICANOS”/UGEL.02 comunicando la cantidad de matriculados con un total de 434 estudiantes, solicitando la reducción de raciones. se declarará resuelto cuando el

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

			programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
05/10/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000631-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 162-2022-CTVC/LIC			
1-Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, toda vez que el programa adjunta acta de compromiso firmado por la presidenta del CAE, para distribuir de forma equitativa las canastas de alimentos entre los usuarios matriculados, en futuras entregas. la respuesta con oficio D000631-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC no hace mención a este punto crítico.
07/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 163-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio n 271-2022/DIEE"DRB"/UGEL 02 a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.
07/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 165-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio N° 024 271-2022-DIE 3012-JDM-R a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.
08/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 167-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 347 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
08/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 169-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 1308 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
30/06/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 173-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios atendidos por el PNAEQW.
25/08/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000495-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 184-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, programa adjunta evidencia de capacitación, informe y acta de acuerdos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de regularización del número de alumnos atendidos con el número de alumnos matriculados.

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

08/09/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000520-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 186-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la UGEL con el reporte del SIAGIE con el número alumnos matriculados, sin embargo, no se adjunta evidencia de e regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 70 canastas de productos. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E.
08/09/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000518-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 187-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a: el PNAEQW adjunta informe, acta de compromiso del CAE para mantener actualizado el SIAGIE; se declarará resuelto cuando se adjunte evidencia de regularización del número de usuarios y número de matriculados.
08/09/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000518-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 189-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a: el PNAEQW adjunta informe, acta de compromiso del CAE para mantener actualizado el SIAGIE; a pesar de la aclaración realizada por el cae se evidencia diferencia entre matriculados y productos entregados por el programa, se declarará resuelto cuando se adjunte evidencia de regularización del número de usuarios y número de matriculados.
19/09/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000533-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 191-2022-CTVC/LIC			
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. No se adjunta evidencia de entrega de productos a padres de familia de acuerdo al protocolo establecido por el PNAEQW.
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios Nº 231-2022/D.I.E "los Inkas"/chorrillos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
19/09/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000533-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 192-2022-CTVC/LIC			
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. No se adjunta evidencia de entrega de productos a padres de familia de acuerdo al protocolo establecido por el PNAEQW.
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios Nº 231-2022/D.I.E "los Inkas"/chorrillos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
27/10/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000726-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 199-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la UGEL con reporte del SIAGIE y el número alumnos matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E.
31/10/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 201-2022-CTVC/LIC			
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

es igual al número de alumnos matriculados.			regularización del número de usuarios Nº 201-IEP 6093 Coronel Juan Valer Sandoval-Ugel N°1, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
3- Se distribuye los alimentos en mal estado (adulterado-con abolladuras-fecha de vencimiento vencida).		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el informe N° d000752-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO, no hace referencia al punto alertado, sin embargo, aunque el informe N° d0000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-VRZ menciona la justificación del miembro del CAE se adjunta evidencia de las acciones realizadas con el CAE ya que no se manifiesta en el acta de compromiso acciones de mejora.
31/10/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 203-2022-CTVC/LIC			
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios Nº 024-2022-D.I.E N° 6029 "Bartolomé Mitre" Ugel N° 01-SJM, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
31/10/2022	**Número de Documento de Respuesta**	OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 205-2022-CTVC/LIC			
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE para realizar en forma oportuna la próxima entrega, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la próxima entrega antes del periodo de atención programado a fin de evitar se perjudique con el consumo oportuno de alimentos a los usuarios.
2-Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que se adjunta acta de compromisos para publicar oportunamente y mejorar los horarios de entrega a los padres de familia, sin embargo, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la entrega a todos los padres de familia de acuerdo a la programación como lo señala el protocolo de atención del servicio alimentario.

IV. Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:

- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega
- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

V. Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se ha identificado factores que afecten la transparencia y neutralidad.

VI. Sugerencias / Recomendaciones:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes.

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y/o espacios de publicación virtual, así como las medidas de prevención contra la COVID-19 y el uso de indumentaria completa.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día **04** del mes **NOVIEMBRE** del 2022, a horas **6:00 pm**. en la Institución Educativa LOS **INKAS** con Código Modular **1086131**, del distrito de **CHORRILLOS** de la provincia de **LIMA,** departamento **LIMA.**

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARITZA VASQUEZ PEDRAZA	10279389	Presidenta
2	YULISA IBAÑEZ SAAVEDRA	40973163	Secretaria
3	REBECA MILAGROS MOSCAIZA CARRILO	44342959	Vocal 1
4	MARY CRUZ BALBIN RIOS	74929829	Vocal 2
5	KAREN RUTH VALDEZ CANDELA	73362614	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **423143**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal (02 unidad 0.200 L)	324	10		
2	Arroz (0.750 Kg. 1 unidad)	162	11		
3	Azúcar rubia (1 unidad 0.250Kg)	162	12		
4	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg 3 unidad)	486	13		
5	Conserva de carne de pollo (2 und. X 0.176 Kg)	324	14		
6	Quinua (1 unidad 0.500 Kg)	162	15		
7	Leche evaporada entera (3 und. X 0.400 Lt.)	486	16		

8	Hojuela de avena con quinua (1 unidad 0.250 kg)	162	17		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____162_____ usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____**SE DISTRUBUYERON LAS CANTIDADES AL 100%**_____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE
VOCAL 1

Integrante del CAE
secretaria

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

DIRECTORA

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 13:02:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 19 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000553-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0191-2022-CTVC/LIC y 0192-2022-CTVC/LIC, suscitada en la IE Los Inkas, situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0104-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000646 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (17SET2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alerta suscitados en IE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0104-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	191-2022-CTVC/LIC	Los Inkas
02		192-2022-CTVC/LIC	

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0054 1333 6663 3703**